GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

AÑO CI - TOMO DLXXXIX - **Nº 20**
CORDOBA, (R.A.), LUNES 24 DE FEBRERO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

BIOMASS CROP S.A.

RÍO CUARTO

Se convoca a los señores accionistas de "BIOMASS CROP S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día catorce de marzo de dos mil catorce, a las dieciocho horas, en Avda. Godoy Cruz 506 de la ciudad de Río Cuarto, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Aumento de Capital mediante capitalización de Aportes Irrevocables, monto del aumento, suscripción e integración, emisión de nuevas acciones; y 3) Designación de un Síndico Titular y un Sindico Suplente. EL DIRECTORIO. Asamblea General Extraordinaria: Se convoca a los señores accionistas de "BIOMASS CROP S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día catorce de marzo de dos mil catorce, a las diecinueve y treinta horas, en Avda. Godoy Cruz 506 de la ciudad de Río Cuarto, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y 2) Aumento de Capital, monto del aumento, consideración de Prima de Emisión, suscripción e integración, emisión de nuevas acciones y modificación del artículo cuarto del estatuto de Biomass Crop S.A. por aumento de capital. EL DIRECTORIO. Nota: Para asistir a estas Asambleas, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la sede social hasta las 20:00 hs del día 10 (diez) de marzo de 2014.

5 días - 2169 - 28/2/2014 - $ 2.546,25

AGROPECUARIA UNION S.A.
SAMPACHO

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria para el día 10 DE MARZO DE 2014 A LAS 20:00 HS. en la sede social de calle Lamadrid N° 47 de la localidad de Sampacho, a fin de considerar el siguiente Orden del Día 1°) Elección de dos asambleístas para que Juntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de Estados Contables, y presentación de Balances Generales, de ejercicio numero uno comprendido hasta el 30-06-2013.- 3) Consideración de motivos por convocatoria fuera de término.- EL DIRECTORIO-

5 días - 2210 - 28/2/2014 - $ 413.-

BARRIO PRIVADO PATAGONES S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día Martes 18 de Marzo 2014 a las 19:00 horas en Patagones 3201, Río Cuarto, Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20 horas a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Lectura, Consideración y Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico N' 7 finalizado el 30 de Septiembre de 2013. 3) Destino de las Ganancias del Ejercicio Finalizado el 30/09/2013 (Art. 18 del Estatuto Social). 4) Modificación de los Códigos de Edificación y Convivencia. El Directorio.

5 días - 2170 - 28/2/2014 - $ 524,25

ASOCIACION EVANGELICA PRIMITIVA DE LOS DOCE

CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 29-03-2014 A LAS 16 HS. EN NUESTRA SEDE CENTRAL DE LA CUMBRE PROVINCIA DE CORDOBA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA DE LA ULTIMA ACTA 2) DESIGNACION DE DOS SOCIOS.- ASAMBLEISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA JUNTO CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO.- 3) LECTURA Y CONSIDERACION DE MEMORIA Y BALANCE GENERAL CUADRO DE RESULTADO E INFORME DE COMISION REVISORA DE CUENTAS TODO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 49 CERRADO AL 31-10-2013.- 4) LECTURA Y CONSIDERACION DEL INFORME DE TESORERIA PERTENECIENTE A LA ASOCIACION CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013.- LA SECRETARIA-

N° 2139 - $ 124,20

CONGREGACION EVANGELICA LUTERANA Y REFORMADA DE CORDOBA

CONVOCATORIA

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria de la Congregación Evangélica Luterana y Reformada de Córdoba en su sede de Nicanor Carranza 4011, Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba para el domingo 23.03.2014 a las 10:30 horas a fin de considerar el ejercicio del año 2013, con el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. - Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior. 2.- Elección de dos delegados de entre los presentes para firmar el acta de esta Asamblea junto con el presidente y secretario. 3.- Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio 2013. 4.- Consideración del informe del Pastor correspondiente al año 2013. 5.- Consideración del Balance General y cuadro de ingresos y egresos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio socio-financiero comprendido entre el 10 de enero y el 31 de diciembre de 2013. 6.- Consideración del presupuesto anual de gastos y el cálculo de recursos para el ejercicio del año 2014. 7.- Elección de un vicepresidente, y tres vocales de acuerdo Articulo 11 de los Estatutos. 8.- Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (dos titulares y uno suplente). El Secretario.

3 días - 2162 - 26/2/2014 - $ 541,80

ASOCIACION AMIGOS DEL MUSEO FERNANDO BONFIGLIOLI

VILLA MARIA

Convocamos a Asamblea Ordinaria para el 10-Marzo-2014, a las 19,00 hs., a realizarse en calle San Martín esq. Bv. Sarmiento de esta localidad. ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta correspondiente; 2°) Exposición de las razones por las cuales la asamblea se celebra fuera de término; 3°) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 30-Jun-2013; 4°) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas para el próximo período estatutario. La Comisión Directiva.

N° 2160 - $ 98,20

AGRUPACION POR LA LUCHA SAN MARTINIANA

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 16 de Marzo de 2014 a las 14hs, en nuestra sede, sita en calle: Chancani N° 2043; B° Empalme, se realizará una Asamblea Ordinaria en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: a)- Aprobación de la memoria período 2011,2012 Y 2013.- b)- Aprobación del balance general y cuadro de resultados período 2011,2012 Y 2013.-c)- Informe del Órgano Fiscalizador período 2011, 2012 y 2013 . d)-Elección de Autoridades de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días – 2289 – 26/2/2014 - s/c.

HERNANDO BOCHIN CLUB

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 07 de Marzo de 2014 a las 21 horas en el local de la institución sito en calle Liniers N° 241 de la ciudad de Hernando, según el siguiente: ORDEN DEL DIA 1 ° - Lectura y aprobación del acta anterior. 2°- Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la Institución. 3°-Lectura y Aprobación de Balance General del Ejercicio N° 44 - 2012-2013, Memoria, Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio Cerrado al 31 de Octubre de 2013. 4° Fijación del valor de la cuota Social. 5°

Designación de dos asambleístas presentes para integrar junto al Secretario de la entidad la comisión escrutadora de votos. 6° Elección total de la Comisión Directiva a saber, Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 3 Vocales titulares, 3 Vocales Suplentes, 2 Revisadores de Cuentas Titulares y 1 Revisador de Cuentas Suplentes todos por un año. 7° Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. La Secretaria.

3 días – 2266 – 26/2/2014 - $ 613,20

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA CASA DE TODOS

Convocatoria a Asamblea Ordinaria.

Por la presente se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA CASA DE TODOS para el día 11 de Marzo de 2014 a las 10 horas en la Sede Paraguay 880 Barrio Observatorio Ciudad de Córdoba. Orden del día 1- Lectura y aprobación del Acta anterior. 2- Designar dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario- 3- Consideración de la Memoria y los Estados Contables hasta el día 31 de Diciembre de 2012 y Estado Patrimonial 4- Elección de Comisión Directiva. Lo que se da por terminada la reunión de Comisión Directiva firmando los presentes su conformidad al pie de la misma. El Secretario.

N° 2165 - $ 54,60

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS MONTE MAÍZ

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los art. 42-44-53 de los Estatutos Sociales, la Honorable Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Monte Maíz en reunión del día 27 de diciembre de 2013 y de acuerdo al acta N° 342/7 resolvió CONVOCAR a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 01 de MARZO de 2014 a las 18:00 hs. en nuestra sede social calle 9 de Julio 1526 de esta localidad de Monte Maíz, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.- 2. Consideración de Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 2013,e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 3. Nombrar tres escrutadores conforme a lo establecido en el art, 53 de los Estatutos Sociales. 4.Elección total de la Comisión Directiva por dos años y de la Comisión Revisadora de Cuentas por un año arts. 53 y 42 de los Estatutos. 5. Designación de dos socios para refrendar el acta de esta asamblea. La Secretaria.

3 días - 2144 - 26/2/201 - $ 379,80

EL TREBOL BASQUET DE EL TIO

La comisión directiva de EL TREBOL BASQUET DE EL TIO resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 2014 a las 21hs, en la sede social, con el siguiente Orden del Día:1)Designación de dos Asambleístas socios para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.2)Lectura y aprobación del Acta de la ,última Asamblea efectuada.3) Informar las causales de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales. A)Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de cuentas por los Ejercicios 44° - 45° - 46° - 47° - 48° - 49° - 50° - 51° - 52° cerrados el 31/05/2005-31/05/2006¬31/05/2007-31/05/2008-31/05/2009-31/05/201 0-31 /05/2011-31 /05/2012-31 /05/2013 respectivamente.5) presentación de la Junta Electoral. Constitución de la mesa receptora y escrutadora de votos.6) Elección de nueve (9) miembros titulares y tres(3)miembros suplentes para conformar la comisión directiva por el término de un año. Elección de tres (3) miembros titulares y tres miembros suplentes de la comisión revisora de cuentas por el término de un año.7) Tratamiento de la cuota societaria.

N° 2204 - $ 209,60

SOCIEDADES COMERCILAES

PADASI S.A.

Constitución de Sociedad

Aviso Rectificatorio del publicado en B.O. el 19/2/2014

Socios: Maximiliano VERA BARROS, nacido con fecha 15/06/1975, divorciado, argentino, abogado, con domicilio en calle Dean Funes N° 1616, departamento N° 4 de la ciudad de Córdoba, Provincia homónima, D.N.I. N° 24.692.239 y Joao Paulo DA SILVA TORRES PINTO, de 28 años de edad, soltero, portugués, comerciante, con domicilio en calle Dean Funes N° 1347 de barrio Quintas de Santa Ana de esta ciudad de Córdoba, Pasaporte de la República Portuguesa N° L719923. Fecha de acta de constitución: 14/12/2012 y acta ratificativa-rectificativa de fecha 25/11/2013. Denominación social: PADASI SA Domicilio social y sede social: Dean Funes N° 1.347 de esta ciudad de Córdoba, Provincia homónima, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: 3.1.- Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia técnico jurídica a empresas, organizaciones no gubernamentales, organismos públicos y privados y todo tipo de personas jurídicas o de existencia ideal así como a personas físicas. Podrá prestar servicios legales en ámbitos del derecho civil, societario, comercial, administrativo, fiscal, económico, financiero, de comercio exterior, laboral y de los recursos humanos; así como a todo otro aspecto relacionado con la gestión legal patrimonial, contractual o extracontractual, de una persona de las enumeradas precedentemente. Para ello la Sociedad deberá cumplimentar lo normado por las diferentes legislaciones que regulan el ejercicio de las profesionales relacionadas con los servicios a prestar. En caso de que los servicios a prestar sean profesionales, es decir que sean de exclusiva incumbencia de una o más profesiones, la Sociedad deberá contratar a profesionales matriculados habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá celebrar todo tipo de contratos. 3.2. Celebrar contratos de representación comercial, comisión comercial, agencia comercial, corretaje mercantil, factoring y demás contratos afines, nominados o innominados, típicos o atípicos, a fin de intervenir en operaciones comerciales entre la oferta y la demanda de bienes y servicios, ya sea en el mercado interno o en el mercado externo; ya sea como intermediaria, comisionista, agente comercial, factor, representante comercial o cualquier otra figura que sea menester a efectos de colaborar, facilitar, promover, representar a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que ofrezcan o demanden bienes o servicios en el mercado interno o externo. 3.3.- Importación y exportación de bienes y servicios cuando sea menester para el acabado cumplimiento del objeto social. Para la realización de su objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos de compraventa, alquiler, leasing y cualquier otro contrato civil o comercial relacionado con bienes inmuebles y muebles registrables de todo tipo, ya sea de manera individual o al por mayor; ya sean nuevos o usados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá celebrar todo tipo de contratos a Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: 3.1.- Prestación de servicios de consultoría informática, asesoramiento y asistencia en sistemas, tanto a empresas, personas físicas, organizaciones no gubernamentales, organismos públicos y privados. 3.2.- Importación y exportación de servicios de sistemas informáticos, asistencia técnica y transferencia de tecnología. Para la realización de su objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos de compraventa, alquiler, leasing y cualquier otro contrato civil o comercial relacionado con bienes inmuebles y muebles registrables de todo tipo, ya sea de manera individual o al por mayor; ya sean nuevos o usados. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá celebrar todo tipo de contratos. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años. Capital Social: lo constituye la suma de Pesos Cien Mil ($100.000), representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" de Pesos Cien ($100) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Joao Paulo DA SILVA COHEN TORRES PINTO, noventa (90) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" y el Sr. Maximiliano VERA BARROS, diez (10) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A". Representación y administración: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (01) y un máximo de cinco (05) electos por el término de un (01) ejercicio. Integra el Directorio el señor Maximiliano VERA BARROS, con domicilio especial en calle Deán Funes N° 1.347 de la ciudad de Córdoba como Director Titular y Presidente y el Señor Gonzalo ALLAIS con domicilio especial en calle Deán Funes N° 1.347 de esta ciudad de Córdoba como Director Suplente. Los nombrados, presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos de Director Titular - Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del arto 264 de la ley 19.550 fijan domicilio en los indicados precedentemente. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la Sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACION: La Sociedad prescinde de la Sindicatura profesional conforme lo dispuesto por el articulo 284 de la Ley 19.550 mientras no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley citada. En caso de que por aumento del capital la Sociedad quedara comprendida en el arto 299 inc. 2 de la ley 19.550, la asamblea deberá designar Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. Fecha de cierre de ejercicio: los días 30 de noviembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Distribución de dividendos: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El 5% hasta alcanzar el 20% del Capital suscripto, para el fondo de Reserva Legal b) La remuneración del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el arto 70 in fine de la Ley 19.550, d) A dividendos de acciones ordinarias, e) el saldo al destino que fije la asamblea. Pago de dividendos: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados.-

N° 1679 - $ 1402,60

COSANO BERNARDO S.A.

Constitución de Sociedad

Aviso rectificatorio del publicado en B.O. el 20/2/2014

Acta de Constitución y Estatuto Social de fecha 01/07/2013. Socios: José Miguel BERNARDO y PARRA, de 37 años, estado civil soltero, nacionalidad española, profesión comerciante, domiciliado en Obispo Trejo 1236 - 8° "C" de la ciudad de Córdoba, DNI N° 94.581.033, nacido el 14/12/1975; y Alberto Oscar COSANO, de 60 años, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Presidente Quintana 455 – B° Carlos Pellegrini de la ciudad de Alta Gracia, DNI N° 10.249.529, nacido el 03/08/1952. Denominación: "COSANO BERNARDO SA". Sede Social y Domicilio: Obispo Trejo 1236 8° "C" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina. Plazo: 97 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Comercialización, producción, representación, importación, exportación, almacenamiento, distribución y transporte de productos alimenticios, golosinas y bebidas; en todos los casos al por mayor y menor; b) Comercialización, representación, importación, exportación, producción, almacenamiento y transporte de insumos para la producción de productos alimenticios y bebidas; en todos los casos al por mayor y menor; c) Fraccionamiento de productos alimenticios y bebidas; d) Explotación de marca/s propia/s; e) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas,

de granja y forestales, en predios propios o ajenos; inclusive la comercialización, producción, importación, exportación, transporte y servicios vinculados con los bienes derivados de esas actividades. f) La compra y venta de inmuebles; la construcción de obras públicas y privadas en todas sus formas; divisiones y loteos; permutas, arrendamiento y urbanización de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de la Propiedad Horizontal; g) El aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: $110.000 representado por 11.000 acciones de $10 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: José Miguel Bernardo y Parra suscribe 5.500 acciones; y Alberto Oscar Cosano suscribe 5.500 acciones. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de tres 3, electo/s por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles sin limitación. La Asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de cubrir las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Primer Directorio: José Miguel BERNARDO Y PARRA como Director titular y Presidente; y Alberto Oscar COSANO, como Director Suplente. Representación y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá facultar a otra/s persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: Mientras la Sociedad no se halle comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550, la misma prescindirá de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley. Se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Depto. Sociedades por Acciones. Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba, febrero de 2014.

N° 1798 - $ 781,45

INDUSTRIAS MECANICAS WELTER S.A.

Distribución de Utilidades y Capitalización de Resultados Acumulados

Por asamblea general ordinaria del 04 de Diciembre de 2013 - acta de asamblea N° 20, se ha resuelto DISTRIBUIR la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000,00) en la proporción a la tenencia de acciones. Asimismo se decidió la Capitalización de los Resultados No Asignados por un importe de pesos Ochocientos cincuenta mil ($850.000,00), suscribiéndose dicho aumento en proporción a la tenencia actual de acciones. Por lo tanto el nuevo Capital asciende a la suma de pesos Un millón cien mil ($ 1.100.000,00) correspondiente a 11.000 acciones de $ 100 cada una. Córdoba, FEBRERO 2014.-

N° 2534 - $ 218,40

HIJOS DE JUAN ALLADIO S.R.L.
BELL VILLE

Constitución de Sociedad

El Juzgado de la. Inst. la. Nom. Civ., Com., Conc y Flia., Sec. N° 1, hace saber en los autos caratulados: "HIJOS DE JUAN ALLADIO S.R.L - Inscripción en el Registro Público de Comercio", lo siguiente: CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE HIJOS DE JUAN ALLADIO SRL".- En la ciudad de Bell Ville, a veinticinco días del mes de julio de dos mil doce, se reúnen los Sres. NICOLAS ALLADIO, D.N.I. N° 28.757.746, de estado civil soltero, con domicilio en calle Intendente Hugo Leonelli n° 267 fecha de nacimiento el día 3 de agosto de 1981, de profesión comerciante y la señora VERONICA SILVIA ALLADIO, D.N.I. N° 17.341.972, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, fecha de nacimiento el día 19 de marzo de 1965, con domicilio en calle Tucumán n° 380, ambos de la ciudad de Bell Ville; convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá conforme a las disposiciones de la ley 19.950 y por las siguientes cláusulas: 1- La sociedad se denominará "HIJOS DE JUAN ALLADIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Tucumán n° 384 de ésta Ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, sin perjuicio de poder trasladar ese domicilio e instalar sucursales, agencias, filiales y/o representaciones en cualquier punto de la república .y/ó del extranjero. 2- La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de lo establecido por el arto 95 de la Ley 19.550. 3- La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia ó por cuenta de terceros ó asociadas a terceros, servicios de sepelio, velatorios, ambulancias y traslados, y demás actividades inherentes. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. La sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales necesarias para la consecución y realización de su objeto social. 4- El capital es de Pesos SETENTA MIL ($ 70.000), dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos Trescientos Cincuenta ($ 350) cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: el Sr. NICOLAS ALLADIO, cien cuotas de pesos trescientos cincuenta ($ 350) cada una, que totalizan la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL ($. 35.000) y la señora VERONICA SILVIA ALLADIO, cien cuotas de Pesos Trescientos Cincuenta ($ 350) cada una, que totalizan la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL ($. 35.000). El capital suscripto se integrará en dinero efectivo en un veinticinco por ciento (25%) es decir la suma de pesos DIECISIETE MIL QUINIENTOS ($. 17.500) en este acto y el saldo de CINCUENTA y DOS MIL QUINIENTOS ($. 52.500) dentro del plazo de dos años a computar de la inscripción de la presente en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en el plazo de. La reunión de socios podrá disponer la ampliación del capital indicado con acuerdo unánime de los mismos. 5- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. NICOLAS ALLADIO en el carácter de socio gerente, quien actuando en representación de la sociedad tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Durará en el cargo por el plazo de vigencia de la sociedad. 6- El ejercicio económico cerrará el día 30 de Junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará un balance general y demás documentación contable demostrativa del estado económico de la sociedad, ajustándose a los procedimientos técnicos y a las disposiciones legales vigentes.-

N° 2278 - $ 442,52

SERVICIOS ARGENTINOS S.R.L.
BELL VILLE

Constitución de Sociedad

El Juzgado de la. Inst. la. Nom. Civ., Com., Conc y Flia., Sec. N° 2 de Bell Ville, hace saber en los autos caratulados: "SERVICIOS ARGENTINOS S.R.L - Inscripción en el Registro Público de Comercio", lo siguiente: CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE SERVICIOS ARGENTINOS SRL".- En la ciudad de Bell Ville, a seis días del mes de septiembre de dos mil trece, se reúnen los Sres. NICOLAS ALLADIO, D.N.I. N° 28.757.746, de estado civil soltero, con domicilio en calle Intendente Hugo Leonelli N° 267 fecha de nacimiento el día 3 de agosto de 1981, de profesión comerciante y la señora VERONICA SILVIA ALLADIO, D.N.I. N° 17.341.972, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, fecha de nacimiento el día 19 de marzo de 1965, con domicilio en calle Tucumán N° 380, ambos de la ciudad de Bell Ville; convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá conforme a las disposiciones de la ley 19.950 y por las siguientes cláusulas: 1- La sociedad se denominará "SERVICIOS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.", Y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Tucumán N° 347 esquina Pasaje Vivanco de ésta Ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba. 2- La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de lo establecido por el arto 95 de la Ley 19.550. 3- La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia ó por cuenta de terceros ó asociadas a terceros, servicios de sepelio, velatorios, ambulancias y traslados, y demás actividades inherentes. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. La sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales necesarias para la consecución y realización de su objeto social. 4- El capital es de Pesos SETENTA MIL ($ 70.000), dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos Trescientos Cincuenta ($ 350) cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: el Sr. NICOLAS ALLAD10, cien cuotas de pesos trescientos cincuenta ($ 350) cada una, que totalizan la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL ($. 35.000) Y la señora VERONICA SILVIA ALLADIO, cien cuotas de Pesos Trescientos Cincuenta ($ 350) cada una, que totalizan la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL ($. 35.000). El capital suscripto se integrará en dinero efectivo en un veinticinco por ciento (25%) es decir la suma de pesos DIECISIETE MIL QUINIENTOS ($. 17.500) en este acto y el saldo de CINCUENTA y DOS MIL QUINIENTOS ($. 52.500) dentro del plazo de dos años a computar de la inscripción de la presente en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO en el plazo de. La reunión de socios podrá disponer la ampliación del capital indicado con acuerdo unánime de los mismos. 5- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. NICOLAS ALLADIO en el carácter de socio gerente, quien actuando en representación de la sociedad tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Durará en el cargo por el plazo de vigencia de la sociedad. 6- El ejercicio económico cerrará el día 31 de agosto de cada año, a cuya fecha se confeccionará un balance general y demás documentación contable demostrativa del estado económico de la sociedad, ajustándose a los procedimientos técnicos y a las disposiciones legales vigentes.-

N° 2279 - $ 425,49

ALIMGAMES S.A.

Edicto Rectificativo y Complementario –
Constitución de Sociedad y Cambio de Sede Social

En edicto n° 12870, de fecha 12 de junio de 2013, donde dice "Fecha de constitución: Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha Uno de Febrero de Dos mil trece ocho y Acta Rectificativa de fecha Veinticinco de Marzo de Dos mil trece ... ", debe decir: "Fecha de constitución: Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha Uno de Febrero de Dos mil trece y Acta Rectificativa de fecha Veinticinco de Marzo de Dos mil trece ... ". En Acta de Directorio n° 3, de fecha 18 de Noviembre de Dos mil trece, se deja sin efecto la designación del domicilio de la sede social realizada en el Acta Constitutiva de fecha 1 de Febrero de 2013 y ratificada mediante Acta Rectificativa del Acta Constitutiva y del Estatuto Social de fecha 25 de marzo de 2013. En la misma Acta de Directorio n° 3 se ratifica expresamente el domicilio de la sede social fijado mediante Acta de Directorio de fecha 18 de julio de 2013, oportunidad en la que se fijó el domicilio de la sede social en calle Ituzaingó n° 167, 7° piso, Of. 1, de la ciudad de Córdoba. En cuanto a la Administración y Representación de la sociedad, conforme art. 8 del Estatuto social, la misma estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas dentro de un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea deberá designar suplentes en menor o igual número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos; las vacantes que se produzcan se llenarán por los suplentes en el orden de su elección. Los directores, en la primera sesión, designaran entre ellos (en caso de corresponder) un Presidente y un Vicepresidente, excepto que la asamblea que los designe haya determinado el cargo que ocuparán, este ultimo reemplazará al primero en caso de su ausencia, impedimento o excusación, sean estos temporarios o definitivos. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio, de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550.-

N° 2293 - $ 376,60

DESARROLLOS DE NEGOCIOS S.A.

Constitución de Sociedad Anónima

Fecha de constitución: Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha Nueve de Mayo de Dos mil trece; Acta Rectificativa de fecha Once de Julio de Dos mil trece; y Acta Rectificativa de

fecha Seis de Septiembre de Dos mil trece. Datos de los socios: Juan Pablo CMET, DNI n° 25.202.671, mayor de edad, nacido el 18 de febrero de 1976, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, con domicilio en calle Caseros 651, 8° piso, Dptos. A y B, barrio Centro; y Lucas ZUNINO, DNI n° 26.904.293, mayor de edad, nacido el16 de octubre de 1978, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión contador público, con domicilio real en calle Adolfo Orma 1651, barrio Cerro de las Rosas, todos los domicilios de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. Denominación: DESARROLLOS DE NEGOCIOS S.A.. Domicilio: el domicilio social se fijó en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Se dispuso que la sociedad fije su sede social en calle Caseros n° 651, 8° piso, Dptos. A y B, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: (i) Administración y venta de propiedades: la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de lotes e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios de propiedad horizontal; (ii) Desarrollos inmobiliarios: el estudio, proyección, dirección, construcción, demolición, mantenimiento y explotación de obras civiles; la construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas; (iii) Agricultura-Floricultura-Horticultura: explotación de establecimientos dedicados a todo tipo de cultivos (incluso flores, frutas y hortalizas), sus productos, sub-productos y derivados, así como también realizar todo tipo de servicios (siembra, cosecha, fumigación, administración) a terceros relacionados con la agricultura, floricultura y horticultura; (iv) Ganadería: explotación de establecimientos ganaderos dedicados a la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, cabañas de cría de animales de pedigree; tambos, granjas, avicultura, apicultura y afines, sus productos, sub-productos y derivados; y (v) Forestal: explotación forestal, aserraderos y comercialización en general de todos los subproductos y derivados. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Podrá comprar, vender, fabricar, elaborar, exportar, importar, permutar, explotar, construir, locar, administrar, ejercer mandatos y representaciones; dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, contratos de leasing, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social se fija en la suma de CIEN MIL pesos ($ 100.000) representado por UN MIL (1.000) acciones nominativas no endosables de CIEN pesos ($ 100) de valor nominal cada una de ellas, con derecho a CINCO votos por acción. El Capital se suscribe e integra en dinero en efectivo de acuerdo al siguiente detalle y modalidad: a) el Sr. Juan Pablo CMET suscribe QUINIENTAS (500) acciones ordinarias nominativas no endosables por un valor nominal total de CINCUENTA MIL pesos ($ 50.000) integrando en este acto el 25% o sea la suma de pesos DOCE MIL QUINIENTOS ($ 12.500) comprometiéndose a integrar el saldo de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS pesos ($ 37.500) en el plazo de dos años; y b) el Sr. Lucas ZUNINO suscribe QUINIENTAS (500) acciones ordinarias nominativas no endosables por un valor nominal total de CINCUENTA MIL pesos ($ 50.000) integrando en este acto el 25% o sea la suma de pesos DOCE MIL QUINIENTOS ($ 12.500) comprometiéndose a integrar el saldo de TREINTA. Y SIETE MIL QUINIENTOS pesos ($ 37.500) en el plazo de dos años. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de TRES (3), electo/s por el término de DOS (2) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas, conforme las previsiones del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales. No obstante, en el supuesto que la sociedad quedara comprendida en las disposiciones del artículo 299, inciso 2) de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea de accionistas deberá designar un síndico titular y un suplente, que durarán en sus funciones tres ejercicios y para los cuales el régimen de elección y reemplazo será el mismo previsto en este estatuto respecto de los directores. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Primer Directorio: Director Titular: Lucas ZUNINO, DNI n° 26.904.293 (Presidente). Director Suplente: Juan Pablo CMET, DNI N° 25.202.671.-

N° 2294 - $ 1356.-

TRADE IT S.R.L.

Constitución de Sociedad

TRADE IT S.R.L. ACTA N° 1 contrato constitutivo 14-10-13-SOCIOS A. MARCELO DANIEL SOSA argentino,54 años, casado, DNI 13372553, comerciante, domiciliado Manuel Lucero 205 barrio Alta Córdoba de esta ciudad, B.- LEONARDO EZEQUIEL MARQUES Argentino, 35 años ,casado, DNI 26313675 comerciante domiciliado Bartolome Jaime 129 barrio Marqués de Sobremonte de esta ciudad;. Duración: 50 años desde la inscripción en el registro público de comercio. Objeto La Sociedad tiene por objeto dedicarse, dentro o fuera del País a realizar por sí o por terceros las siguientes actividades 1) Industrial: Mediante la fabricación, ensamble y armado de maquinarias de oficina, contabilidad e informática así como también la fabricación de cualquiera de las partes relacionadas con equipos informáticos, sus periféricos y accesorios. 2) Comercial: Mediante la importación, exportación, venta por mayor y por menor, en el mercado interno y externo de máquinas computadoras electrónicas y electromecánicas; de escribir, de calcular, de facturar, de contabilidad, registradoras, software, suministros y accesorios para las mismas, reparación y service de máquinas de oficina, contabilidad e informática , Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones, administraciones y venta, distribución, permuta, locación, promoción, explotación de establecimientos, importación, exportación y negociación en el mercado interno y externo con relación al objeto primero y segundo descriptos anteriormente. CAPITAL SOCIAL: $ 150.000,00, formado por 100 cuotas sociales de un valor nominal cada una de $ 1500,00, suscriptos de la siguiente manera El socio. MARCELO DANIEL SOSA $ 75.000,00 equivalente a 50 cuotas sociales que se integran con $ 55.000 en especie y $ 20.000 en efectivo, de los cuales se integra en este acto el 25% y el saldo durante el transcurso del primer año; el socio LEONARDO EZEQUIEL MARQUES $ 75.000,00 equivalente a 50 cuotas sociales que se integran con $ 55.000 en especie y $ 20.000 en efectivo, de los cuales se integra en este acto el 25% y el saldo durante el transcurso del primer año. Fecha de vencimiento de ejercicios económicos el 31 de Octubre de cada año. Con ACTA N° 2 - CONSTITUCIÓN DEL DOMICILIO SOCIAL - fecha 2G-10-13 en calle, Bartolomé Jaime 129 barrio Marqués de Sobremonte de de esta ciudad. JUZG 1a INS CC. 13°-CON SOC 1-SEC.

N° 2225 - $ 450,40

DC IMPORTACION S.R.L.

Constitución de Sociedad

DC IMPORTACION S.R.L. fecha e Instrumento: contrato de constitución 01-08-13. Con acta N° 2 designación de socio gerente- Carrizo, Pablo Daniel-con igual fecha descripta ut-supra. SOCIOS A.- Carrizo, Pablo Daniel argentino, mayor de edad, comerciante, DNI N° 27.955.028, soltero, con domicilio real en lote N° 452, B° Country La Rufina, localidad La Calera, B.- Ochoa Agundez, Elsa, Lilian, DNI N° 13.683.762, casada, argentina, mayor de edad, comerciante con domicilio real en calle Lavalleja N° 1170 B° Cofico y C.-Carrizo, Daniel, Edmundo, DNI N° 10.046.348, argentino, mayor de edad, comerciante, con domicilio real en calle Lavalleja N° 1170 B° Cofico. Denominación DC IMPORTACION S.R.L. Domicilio en calle Lavalleja N° 1170, B° Cofico Córdoba. Duración: 99 años desde la suscripción del contrato. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de tercero: la compra, venta, distribución, consignación, importación exportación, depósito, representación, comercialización y transporte de equipamientos, instrumentales, descartables, mobiliario, materiales médicos odontológicos y demás productos y/o subproductos relacionados directa o indirectamente con el ejercicio de la actividad medica odontológica. A los fines de la obtención del objeto referido anteriormente, la sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades, otorgar franquicias, establecer representaciones, sucursales, llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables. CAPITAL SOCIAL: pesos TREINTA MIL ($30.000.-) representados por tres mil cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una. SUSCRIPCIÓN: Carrizo, Pablo, Daniel seiscientas cuotas sociales, Ochoa Agundez, Elsa Lilian un mil doscientos cuotas sociales y Carrizo Daniel Edmundo un mil doscientos cuotas sociales. Fecha de vencimiento de ejercicios económicos el 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1° Inst. C.C. 7° Conc Soc. 4 – Sec. 04/11/13.

N° 2224 - $ 400,80

ALTAGRACIA COUNTRY GOLF SA
ALTA GRACIA

Constitución de Sociedad

FECHA DE CONSTITUCION: 08.06.2009.- SOCIOS: JOSÉ MARÍA RUARTE, D.N.I. 11.092.875, 55 años, casado, argentino, abogado, domicilio: Deán Funes 159, Alta Gracia, Pcia. de Córdoba; ENRIQUE RAFAEL RUARTE, D.N.I. l2.035.275, 53 años, casado, argentino, abogado, domicilio: Pellegrini 185, Alta Gracia, Pcia. de Córdoba; GUILLERMO MARTIN RUARTE, D.N.I. 14.177.129,46 años, casado, argentino, abogado, domicilio: Las Verbenas 24, Alta Gracia, Pcia. de Córdoba; JULIO PEDRO CAMARA, D.N.I. 11.558.481, 54 años, casado, argentino, comerciante, domicilio: Kenneth Flood 740, Alta Gracia, Pcia. de Córdoba; "DOS RIOS SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", domicilio: zona rural de la ciudad de Despeñaderos, Casilla de Correo N° 9 de Despeñaderos, Pcia. de Córdoba, CUIT N° 33-58580369-9, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones al N° 2006, F° 8222, T033 del 7.12.94; y ENRIQUE RAFAEL RUARTE (H), D.N.I. 30.309.513, 25 años, soltero, argentino, abogado, domicilio: Pellegrini 185, ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba.- DENOMINACION: ALTAGRACIA COUNTRY GOLF S.A.- DOMICILIO SEDE SOCIAL: Monseñor Jesús Roldán s/n esq. Los Crisantemos, ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba.- CAPITAL:$ 30.400, dividido en: a) 304 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 50 valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a 1 voto por acción; y b) 304 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 50 valor nominal cada una, de la Clase ''B'', con derecho a 1 voto por acción .- Suscripción: Enrique Rafael Ruarte (h), 304 acciones

clase A; José María Ruarte,50 acciones clase B; Enrique Rafael Ruarte, 51 acciones clase B; Guillermo Martín Ruarte, 50 acciones clase B; Julio Pedro Cámara, 13 acciones clase B; y DOS RIOS SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, 140 acciones clase B.- DURACION: 99 años desde Inscripción Registro Público de Comercio.- OBJETO: Nuclear a los propietarios de los lotes del country club denominado "Altagracia Country Golf" sito en calle Monseñor Jesús Roldán s/n esq. Los Crisantemos, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba.- La organización, administración y dirección en todas sus fases, de la actividad social, cultural, deportiva y prestación de servicios que requiera el mantenimiento, funcionamiento y conservación del' referido country club denominado "Altagracia Country Golf". Para ello podrá realizar las siguientes actividades: reuniones sociales, .culturales, deportivas; prestar por cuenta propia o de terceros los servicios que requiera el country club, incluyendo la limpieza, agua comente, alumbrado, energía eléctrica, cloacas, gas, vigilancia, etc .. Dictar el Reglamente de convivencia y de construcción dentro del country club denominado "Altagracia Country Golf".- A tal fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Titulares, según lo determine la asamblea ordinaria correspondiente, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea podrá designar mayor, igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si correspondiere, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.- REPRESENTACIÓN: la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente de la sociedad, y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya.- FISCALIZACION: prescinde de la sindicatura, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el art. 55 de la Ley N° 19.550.- En caso que se supere el extremo estipulado por el art. 299, Inc. 2° de la Ley de Sociedades, será llevada a cabo por un Sindico Titular y un Suplente, electos por el término de 3 ejercicios.-FECHA CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.- PRIMER DIRECTORIO: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: José María Ruarte, D.N.I. N° 11.092.875.- DIRECTORES SUPLENTES: Julio Pedro Cámara, D.N.I. N° 11.558.481, y Luca Boris Vlasov Vigato, D.N.I. N° 92.487.930, soltero, mejicano, mayor de edad, domicilio: Carlos Tejedor 784, Alta Gracia, Pcia. de. Córdoba.- SINDICATURA: Se prescinde. Córdoba, 19 de Febrero de 2013.

N° 2141 - $ 850,40

MORELLO & BARBERIS S.A.

Constitución de Sociedad

Acta de Constitución y Estatuto Social de fecha 13/09/2013. Socios: Adrián Alfredo MORELLO, de cuarenta años, nacido el 1° de setiembre de 1972, estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión comerciante, domiciliado en 2 de abril N° 1067 de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, DNI N0 22.865.068; y Sergio Ariel BARBERIS, de cuarenta y dos años, nacido el 16 de noviembre de 1970, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en El Caldén N° 335 B° El Talar, de la localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, DNI N° 21.901.633. Denominación: "MORELLO & BARBERIS S.A.". Sede Social y Domicilio: Juan B. Justo 5048 Villa Azalais de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Plazo: 97 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Comercialización, producción, representación, importación, exportación, almacenamiento, distribución y transporte de productos alimenticios, golosinas y bebidas; en todos los casos al por mayor y/o por menor; b) Comercialización, representación, importación, exportación, producción, almacenamiento y transporte de insumos para la elaboración de productos alimenticios y bebidas; en todos los casos al por mayor y/o por menor; c) Fraccionamiento de productos alimenticios y bebidas; d) Explotación de marcas; modelos y patentes propias o de terceros; e) Realizar por sí o a través de terceros que contrate, todo tipo de prestaciones y servicios relacionados con el objeto principal, pudiendo a tal fin presentarse en licitaciones públicas o privadas para satisfacer toda índole de prestaciones y suministros que sean de necesidad de la administración pública centralizada o descentralizada, en el orden nacional, provincial o municipal. En tal sentido podrá contraer obligaciones de naturaleza lícita que se establezcan en los pliegos licitatorios. Para tal cometido podrá empadronarse en organizaciones fiscales, previsionales y reparticiones del estado para cumplir con el cometido; f) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja y forestales, en predios propios o ajenos; inclusive la comercialización, producción, importación, exportación, transporte y servicios vinculados con los bienes derivados de esas actividades; g) La compra y venta de inmuebles; la construcción de obras públicas y privadas en todas sus formas; divisiones y loteos; permutas, arrendamiento y urbanización de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de la Propiedad Horizontal; h) El aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: $100.000 representado por 10.000 acciones de $10 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Adrián Alfredo MORELLO suscribe 5.000 acciones; y Sergio Ariel BARB suscribe 5.000 acciones. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de tres 3 electos por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles sin limitación. La Asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de cubrir las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Primer Directorio: El socio Sergio Ariel BARBERIS como Director titular y Presidente; y el socio Adrián Alfredo MORELLO, como Director Suplente. Representación y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá facultar a otra/s persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: Mientras la Sociedad no se halle comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550, la misma prescindirá de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley. Se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. Depto. Sociedades por Acciones. Córdoba, febrero de 2014.

N° 2203 - $ 937,60

"RESERVA CALERA S.A."

Edicto rectificativo y ampliatorio

Se rectifican y amplían Edicto Nro.19460 de fecha 16/08/2013 y Edicto Nro. 28071 de fecha 07/11/2013, donde el primero dice: "Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios" y donde el segundo dice: "Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio", debe decir: "En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio." Por Acta de Asamblea Rectificativa y Ratificativa de fecha 27/09/13, se resuelve por unanimidad rectificar el artículo primero de los Estatutos Sociales por el siguiente: "Capítulo I. DENOMINACION, DURACION, SEDE SOCIAL Y OBJETO. ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina RESERVA CALERA S.A. y tiene su domicilio en Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero".

N° 2218 - $ 282.-

UCCELLO S.R.L.

Modificación

En la Ciudad de Córdoba a los 26/06/2013 y por Acta del, 18/09/13 se reúnen los Socios Sres. Del Boca Marcelo DNI 16.014.262 y la Sra. Coronda María Marcela DNI 16.744.971, los socios resuelven por unanimidad: PRIMERO: Cesión de Cuotas Sociales: Aceptar la cesión de cuotas efectuada por el Sr. Del Boca Marcelo a favor de Juan Alberto Márquez, D.N.I. N° 4.986.537, de argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 23/03/1948, comerciante, domiciliado en calle Lima N° 933, Barrio General Paz y Aceptar la cesión de cuotas efectuada por el socio Sra. María Marcela Coronda a favor de Víctor Hugo Merlo, DNI 6.686.979, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, nacido el 4/05/1939, con domicilio en calle 9 de Julio 3110 de Barrio Alberdi, de esta Ciudad de Córdoba. SEGUNDO: Renuncia y Designación de nuevo Gerente: El Sr. Del Boca Marcelo renuncia al cargo de gerente, designándose para ocupar el cargo a el Sr. Juan Alberto Márquez. TERCERO: Modificación de la cláusula quinta y décima, las que quedan redactadas de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA: el capital social se fija en la suma de pesos veintiocho mil ($ 28.000) divididos en dos mil ochocientas ($ 2.800) cuotas iguales de pesos diez ($ 10) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Merlo Víctor Hugo la cantidad de un mil cuatrocientas cuotas (1.400) por la suma de pesos catorce mil ($ 14.000) Y el Sr. Juan Alberto Márquez la cantidad de un mil cuatrocientos cuotas (1.400) por la suma de pesos catorce mil ($ 14.000). CLAUSULA DECIMA: "La administración, la representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Sr. Juan Alberto Márquez, D.N.I. 4.986.537. Quien actúa en calidad de Gerente. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad" Juz. 1° Ins . C.C. 39 Nom. Con. Sec. 7 - Expte. N" 2450717/36. Of: 03/02/2014. Oscar Lucas Dracich – Prosecretario Letrado.

N° 2226 - $ 360.-

GOMEZ MATERIALES S.R.L.

Constitución - Expte 2513144

Por acta de 20/11/2013, los socios Enio Ángel Gómez, DNI 6.544.903, argentino, nacido 07/01/1938, 75 años de edad, comerciante, casado, con domicilio en calle Rioja 627, Oscar Américo Gómez, DNI 6.551.206, argentino, nacido 19/12/1941, 71 años de edad, comerciante, casado, con domicilio en calle Catamarca 162, Gilberto Enzo Gómez, DNI 6.546.635, argentino, nacido 03/01/1939, 74 años de edad, comerciante, casado, con domicilio en calle Rioja 340, Gustavo Juan Gómez, DNI 18.067.382, argentino, nacido 14/11/1967, 46 años de edad, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Belgrano 871, todos de la ciudad de Corral de Bustos, Provincia de Córdoba, y Claudia Mercedes Gómez, DNI 16.329.888, argentina, nacida 17/09/1963, 50 años de edad, comerciante, soltera, con domicilio en calle Entre Ríos 458, Piso 11 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé; constituyen "Gomez Materiales S.R.L." con sede social en calle Catamarca nº 787 de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la actividad Comercial, Industrial y de Servicios, mediante la compra-venta, distribución, producción, exportación e importación, alquiler, consignación y toda otra forma lícita de explotación comercial de materiales de construcción, accesorios y productos afines, al por mayor como al menor; la realización de operaciones financieras y de inversión con la exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera del concurso público. Así también la comercialización del objeto mediante franquicias propias y/o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, como también para presentarse en licitaciones y concursos de precios del Estado Nacional,

Provincial y Municipal, instituciones sean autárquicas o no. Capital social de $ 40.000; Administración ejercida por Oscar Américo Gómez y Gilberto Enzo Gómez, por tiempo indeterminado, en forma conjunta. Ejercicio económico 31/12 de cada año. Fdo: Jalom De Kogan, Debora Ruth,Prosecretario Juzg 1ª Ins C.C. 7ª Con Soc 4°. Of. 18/02/14.

N° 2219 - $ 418,60

COOPERATIVA DE EMPRENDIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula Nº 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Explotación Agropecuaria, Industrialización de Granos, Corretaje de Cereales, Crediticia, Telefonía Básica y Alarma por Monitoreo. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2012 es de $5.336.146,59 y el Patrimonio Neto es de $81.581.774,43.. La Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2010 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples(no convertibles en acciones) por un monto de hasta $ 25.000.000 y U$S 10.000.000; y la Asamblea General Ordinaria del 10 de Marzo de 2012, autorizó una ampliación de dicho Programa por un monto de hasta $ 5.000.000 y u$s 3.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de $5.000.000 y u$s1.000.000, en el año 2004, $10.000.000 y u$s2.000.000, en el año 2006 y $15.000.000 y u$s 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u$s1.000.000 en 2009. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a $ 19.778.725.- El Consejo de Administración, en su reunión del 17 de Febrero de 2014 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AL"- 1ª Serie por un monto de $ 6.000.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Pesos. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase"AL" Serie 1ª. Fecha de Emisión: 27 de Febrero de 2014. Período de colocación. Vencimiento : 31 de Marzo de 2014. Valor Nominal: $ 1.000. Titulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON ($1.000); 5 ON ($5.000), 10 ON ($10.000) y 50 ON ($50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: Ciento Ochenta días. Fecha de Vencimiento: 26 de Agosto de 2014. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 25 % nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales: 28-05-2014 y 26-08-2014; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

N° 2475 - $ 1024,80

LA OVEJA NEGRA S.R.L.

Socios: Héctor Rubén Lugon de 5 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Progreso Nº 1983 de la Ciudad de Villa Allende de Córdoba D.N.I. Nº: 14.160.356 y Nabila Ayelen Lugon de 26 años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante domiciliada en calle Progreso Nº 1983 de la Ciudad de Villa Allende de Córdoba D.N.I. Nº: 33.424.437. 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 5 de Septiembre de 2013. 3) Denominación: La Oveja Negra S.R.L.. 4) Domicilio y sede social: Calle Maipú Nº 119 de la Ciudad de Córdoba. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa licita las siguientes actividades: Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo otro tipo de obras de arquitectura o ingeniería de carácter público o privado. – Comerciales: a) Explotación, producción, extracción y tratamiento, si como la compraventa y comercialización de arenas y triturados pétreos. b) Explotación comercial de Playas de Estacionamiento, guarda coches, y la comercialización, distribución y representación de todo servicio agregado, tales como kioscos, mini-shops, lavadero de autos, venta de revistas, diarios, cerrajería, etc. c) Actividades inmobiliarias de toda índole, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. d) Explotar fondos de comercio destinados a Hotelería en general, edificios de departamentos o edificaciones de campo, apart hotel, etc. e) Explotación de locales comerciales de compra, venta de bienes muebles de todo tipo. f) realizar por sí o asociada a terceros toda actividad vinculada al transporte de cargas. g) Explotar todo tipo de franquicias o licencias vinculadas con cualquiera de las actividades mencionadas. h) Compra e importación de equipos, maquinarias y repuestos. i) Compraventa y acopio de insumos para la construcción. - Financiera: Todas las actividades financieras vinculadas a las actividades mencionadas no estando comprendidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimento de su objeto la sociedad podrá participar en otras sociedades con las limitaciones establecidas en la Ley 19.550. 6) Plazo de Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $50.000 divido en 100 cuotas sociales de $500 suscripta por los socios en la siguiente forma: El Sr. Héctor Rubén Lugon 95 cuotas (95% del capital social) y la Sra. Nabila Ayelen Lugon 5 cuotas (5% restante). 8) Administración: a cargo de Sr. Héctor Rubén Lugon quien actuara en el cargo de socio gerente. 9) Representación legal y uso de la firma social: El Sr. Héctor Rubén Lugon ejercerá la representación plena de la sociedad y tendrá el uso de la firma social. 10) Fecha de Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

N° 2253 - $ 573,60

DOI SORI S.A.

Constitución de Sociedad

Socios ESCRIBANO LUCAS JAVIER, DNI: 20.876.574, argentino, nacido el 15/04/1969, con domicilio en calle Canning 70, barrio Sol y Lago, Villa Carlos Paz, de profesión comerciante, estado civil soltero; MARIA SOLEDAD BUSTOS DNI: 24.558.210, argentina, nacida el 26/05/1975, con domicilio en Lote 3 Manzana 89, barrio Causana, Malagueño, de profesión Ama de casa, estado civil Casada; Fecha de Constitución: 09 de Septiembre del 2013. Denominación: "DOI SORI S.A.". Sede Social: Bv Chacabuco 643 11 "C", barrio Nueva Córdoba, Córdoba, Córdoba. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a A) la compra venta. Permuta, alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo los fraccionamientos y loteos. B) administración de bienes propios o de terceros, inmuebles urbanos y rurales. C) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción de todo tipo de inmueble. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y las leyes vigentes autoricen. A tales efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos, o por este Estatuto.- Duración 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Capital Social Pesos Cien Mil ($ 100.000) representado por mil (1000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase B, valor nominal Pesos Cien ($ 100,-) cada una y con derecho a Un (1) voto por cada acción Suscripcion: ESCRIBANO LUCAS JAVIER, 998 acciones, o sea $ 99.800, MARIA SOLEDAD BUSTOS, 2 acciones, o sea $200.-.La dirección y administración: a cargo de Directorio compuesto por el numero de miembros titulares que fijara la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco duración mandato tres ejercicios pudiendo designarse igual o menor número de Directores Suplentes; mientras se prescinda de la Sindicatura, la elección de Suplentes será obligatoria; designados: PRESIDENTE: ESCRIBANO LUCAS JAVIER, DIRECTOR SUPLENTE: MARIA SOLEDAD BUSTOS; La representación legal y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por el Presidente y/o Vicepresidente, cuando el número lo permita, y en su caso, de quien legalmente los sustituya.-fiscalización a cargo de un Síndico titular, siempre que la Sociedad esté comprendida en el inciso 2do. del Art. 299 Ley 19.550 que durará tres ejercicios. Simultáneamente y por igual lapso se elegirá un Sindico Suplente. Se puede prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor previstas en el art. 55 de la Ley 19.550. Se resolvió no designar Síndico. Ejercicio económico cerrará el 31/08 de cada año.

N° 2151 - $ 578,60

LA AYELEN S.R.L.

Socios: Hector Ruben Lugon de 53 años de edad, casado, argentino, de profesion comerciante, domiciliado en calle Progreso Nº 1983 de la Ciudad de Villa Allende de Córdoba D.N.I. Nº: 14.160.356 y Nabila Ayelen Lugon de 26 años de edad, casada, argentina, de profesion comerciante domiciliada en calle Progreso Nº 1983 de la Ciudad de Villa Allende de Córdoba D.N.I. Nº: 33.424.437. 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 5 de Septiembre de 2013. 3) Denominación: La Ayelen S.R.L.. 4) Domicilio y sede social: Calle Maipu Nº 119 de la Ciudad de Córdoba. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa licita las siguientes actividades: Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo otro tipo de obras de arquitectura o ingeniería de carácter público o privado. – Comerciales: a) Explotación, producción, extracción y tratamiento, si como la compraventa y comercialización de arenas y triturados pétreos. b) Explotación comercial de Playas de Estacionamiento, guarda coches, y la comercialización, distribución y representación de todo servicio agregado, tales como kioscos, mini-shops, lavadero de autos, venta de revistas, diarios, cerrajería, etc. c) Actividades inmobiliarias de toda índole, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. d) Explotar fondos de comercio destinados a Hotelería en general, edificios de departamentos o edificaciones de campo, apart hotel, etc. e) Explotación de locales comerciales de compra, venta de bienes muebles de todo tipo. f) realizar por sí o asociada a terceros toda actividad vinculada al transporte de cargas. g) Explotar todo tipo de franquicias o licencias vinculadas con cualquiera de las actividades mencionadas. h) Compra e importación de equipos, maquinarias y repuestos. i) Compraventa y acopio de insumos para la construcción. - Financiera: Todas las actividades financieras vinculadas a las actividades mencionadas no estando comprendidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimento de su objeto la sociedad podrá participar en otras sociedades con las limitaciones establecidas en la Ley 19.550. 6) Plazo de Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $50.000 divido en 100 cuotas sociales de $500 suscripta por los socios en la siguiente forma: El Sr. Hector Ruben Lugon 95 cuotas (95% del capital social) y la Sra. Nabila Ayelen Lugon 5 cuotas (5% restante). 8) Administración: a cargo de Sr. Héctor Rubén Lugon quien actuara en el cargo de socio gerente. 9) Representación legal y uso de la firma social: El Sr. Héctor Rubén Lugon ejercerá la representación plena de la sociedad y tendrá el uso de la firma social. 10) Fecha de Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Sager de Pérez Moreno, Cristina Ester, Prosecretaria Letrada Juzg. de 3 Conc. Soc. Nº 3.

N° 2252 - $ 589,60

GRANERO SUR S.R.L.

Escisión

De conformidad con lo dispuesto por el arto 88, inc. 4°, de la ley 19.550, se hace saber que GRANERO SUR S.R.L., con sede social en la calle Víctor Hugo N° 17 de la localidad de Los Surgentes, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones con fecha 6 de setiembre de 2001, bajo la Matrícula N° 3813-B, por Acta de Reunión de Socios del 28 de Enero de 2014, aprobó la Escisión por la cual se destina el cuarenta por ciento (40%) de su capital, representado por activos y pasivos del Balance Especial de Escisión practicado al 31 de octubre de 2013, del

cual resultaron las valuaciones del activo en pesos cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil ciento dieciséis con cuatro centavos ($ 4.348.116,04) Y del pasivo en pesos un millón setecientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro con sesenta y cinco centavos ($ 1.745.354,65). De ello se destina a la nueva Sociedad el activo de pesos Un millón quinientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y seis con ochenta y tres centavos ($ 1.561.656,83) Y ningún pasivo. La Sociedad Escisionaria se denomina PIMAGRO.S.R.L., con sede social en la calle Alem N° 69 de la localidad de Los Surgentes. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la Sociedad Escindente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como 10 dispone el art. 88, inc. 5°, de la ley 19.550. En razón de haber destinado el cuarenta por ciento (40%) del capital social a la constitución de una nueva sociedad, la Sociedad Escindente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que la representan. (Publicación por tres días.) .

3 días – 2133 – 26/2/2014 - $ 949,20

SERVICIOS MEDICOS S.R.L.-
RIO CUARTO

Cesión Cuotas Sociales

Fecha Instrumento: 10/08/2012; Integrantes: ELSA JOSEFA RENAUDO, D.N.!. N° 5.420.864, nacida el 17.07.1946, casada, con domicilio en calle Sobremonte 1874-Río IVo, comerciante; ANA LAURA PEIOVICH, D.N.I. N° 23.226.576, nacida el 05.06.73, soltera, con domicilio en calle Balcarce 454, 14° "A"-Cordoba, médico cirujano; ANA CAROLA PEIOVICH, D.N.I. N° 24.521.254, nacida el 06.06.1975, se resuelve: la señora Eisa Josefa Renaudo, vende, cede, y transfiere a las restantes socias Ana Laura Peiovich y Ana Carola Peiovich, la totalidad de las cuotas sociales que posee y de las que es titular en la firma "SERVICIOS MEDICOS S.R.L.", y que alcanzan a la cantidad de diez (10) cuotas sociales por un valor de Pesos cuatro mil ($ 4.000,00), cediendo en consecuencia todos los derechos, obligaciones y demás responsabilidades que tal titularidad significa; saldos en cuentas particulares, y cuanto otro derecho surge de la contabilidad de la sociedad, que las adquieren por partes iguales. Se ratifica a la Sra. Elsa Josefa Renaudo como "Gerente de la sociedad, quien acepta el cargo. En consecuencia se modifica la cláusula quinta del contrato social de fecha 16/10/1998, el que queda redactado del siguiente tenor: "QUINTO - Capital: El capital lo constituye la suma de PESOS CUARENTA MIL ($ 40.000,00), dividido en cien cuotas sociales, con un valor nominal de pesos cuatrocientos ($ 400,00) cada una y que los socios suscriben por partes iguales. Esta suscripción es integrada por los socios, en la misma proporción en que suscriben el capital social, en dinero en efectivo y de la siguiente manera: a) un veinticinco por ciento en dinero de contado y en este acto, y b) el resto, o sea el setenta y cinco por ciento, en un plazo de dos años y a medida que los negocios sociales lo requieran. Las cuotas son indivisibles y su posesión implica, sin admitir prueba en contrario, el conocimiento y obligación de acatamiento del contenido de este contrato; así como de toda otra documentación social labrada en mérito del mismo.- Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente las cuotas sociales, a terceros extraños a la Sociedad, sin el consentimiento expreso y unánime de los demás integrantes.- Quien dispusiese vender o transferir por cualquier titulo sus cuotas de capital, deberá hacer conocer este hecho, a los demás componentes de la sociedad, a fin de que éstos puedan ejercer el derecho de preferencia, que en forma expresa los pactantes se reservan.- El socio que se proponga ceder sus cuotas, deberá comunicar a los demás, el nombre del interesado, su precio y condiciones de venta.- Luego de transcurridos treinta dias de esta notificación, efectuada en forma fehaciente, sin que los notificados respondieren haciendo uso de la opción de compra, se tendrá por no ejercida la preferencia y acordada la conformidad. " RIO CUARTO, 5 de Febrero de 2013. Carla Mana – Secretaria.

N° 2214 - $ 534,60

NATURAL FOOD S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 18/11/2013, Socios: Rubén Esteban FIGUEROA, DNI 29.738.879, arg., nac. 27/03/1983, soltero, Lic. en Comercialización, dom. Ambrosio Olmos N° 951, Piso 4°, Dpto. "B", Torre II, Cba.; Raúl Edgardo FIGUEROA, DNI 26.627.764, arg., nac. 01/07/1978, c.c. Maria Florencia Meneguello, Médico, dom. Almirante Brown N° 312, Dean Funes, Dpto. Ischilin, Córdoba; Marcelo Javier DEMP, DNI 30.658.838, arg., nac. 02/01/1984, soltero, Abogado, dom. Las Palmeras N° 586, B° Tres Cerritos, Salta; Fabián Andrés DEMP, DNI 27.920.871, arg., nac. 15/01/1979, soltero, Medico, con domicilio en calle Las Palmeras N° 418, B° Tres Cerritos, Salta. Denominación: NATURAL FOOO S.R.L., Domicilio: Ambrosio Olmos N° 951, Piso 4°, Dpto. "B", Torre 11, Córdoba, pudiendo establecer nuevo domicilio, sucursales o nombrar representantes en cualquier lugar de la República. Objeto: Servicios y Explotaciones Agropecuarias: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios a terceros de: movimientos de tierras, laboreos, siembra, recolección, almacenaje, tratamiento y transporte de granos, pulverización, fertilización y asistencia técnica profesional; como así también la explotación por cuenta de la sociedad de la agricultura, ganadería, porcicultura y apicultura en sus distintas formas y modalidades, en establecimientos rurales que arriende a tal fin. Realizar para sí o para terceros todo tipo de servicio relacionado con el laboreo agrícola y ganadero, recolección de todo tipo de cereales, oleaginosas, mediante el uso de maquinarias y/o herramientas propias o ajenas. Cultivo de cereales y oleaginosas y cría e invernada de ganado. Podrá también importar o exportar bienes muebles, semillas, cereales y oleaginosas de cualquier tipo y naturaleza. Inmobiliarias: También tendrá como objeto societario la realización de operaciones inmobiliarias, como la compra - venta y locación de: inmuebles rurales y/o urbanos, por cuenta propia o de terceros, a cuyo fin la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y/o gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo la celebración de hipotecas y prendas, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. El Ente Social podrá realizar también toda otra actividad que tenga o no, conexidad con el objeto principal, pudiendo realizar cualquier tipo de emprendimientos inmobiliarios, tengan relación directa o indirecta o no la tengan, con la actividad principal mencionada.- Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital Social: $ 200.000, dividido en 20 cuotas de $ 10.000 c/u, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Rubén Esteban Figueroa 5 cuotas por un total de $ 50.000,00; Raúl Edgardo Figueroa 5 cuotas por un total de $ 50.000,00; Marcelo Javier Demp 5 cuotas por un total de $ 50.000,00 Y Fabián Andrés Demp, 5 cuotas por un total de $ 50.000,00. Plazo: 90 años desde su inscripción. Administración y Representación: Gerente: Rubén Esteban Figueroa DNI 29.738.879, quien permanecerá en su cargo mientras no sea removido. Cierre del Ejercicio. 31 de diciembre de cada año. JUZG. 1a INS C.C.13a-CON SOC 1 - SEC (Expte. 2514897/36) 29/10/13.

N° 2256 - $ 663,80

MINGO SRL
HERNANDO

Modificación del Contrato Constitutivo y
Designación de Otro Gerente en la Administración

Acta °12: En la ciudad de Hernando, a los 13 dias del mes de junio de 2013, siendo las 19 hs, se reúnen en el domicilio social de la firma MINGO SRL los socios de la misma, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: MODIFICACION DEL CONTRATO CONSTITUTIVO Y DESIGNACION DE OTRO GERENTE EN LA ADMINISTRACION. Debatido el primer punto del orden del día: MODIFICACION DEL CONTRATO CONSTITUTIVO se decide: Modificar el ARTICULO QUINTO del contrato constitutivo de la sociedad que expresamente dice: Administración: "La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los DOS SOCIOS GERENTES, quienes ejercen sus funciones en forma conjunta o indistinta, por el término de duración de la sociedad." debiendo decir en consecuencia: "La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de TRES SOCIOS GERENTES, quienes ejercen sus funciones en forma conjunta o indistinta, por el término de duración de la sociedad." Luego se pasa a debatir el segundo punto del orden del día: DESIGNACION DE OTRO GERENTE EN LA ADMINISTRACION: se resuelve: Designar a Javier Marcelo GALIANO, argentino, D.N.I. N° 21.890.802, nacido el 05 de septiembre de 1970, estado civil divorciado, domiciliado en calle Las Heras N° 336 de la ciudad de Hernando, Cba. como gerente administrador, desempeñando las mismas obligaciones y responsabilidades que los otros dos gerentes ya designados Carlos Lorenzo GALIANO y Víctor Hugo GALIANO, ampliándose de este modo la cláusula COMPLEMENTARIA B) del contrato constitutivo de la mencionada sociedad. Se da por finalizada la Asamblea que resultando unánime la asistencia de socio y la votación efectuada efectuada se dio cumplimiento a lo determinado en el art. 237 de la ley 19550.

N° 2250 - $ 342.-

ELABORADORA DEL CENTRO S.A.

Constitución de S.A.

Fecha: Acta constitutiva y Estatuto Social de fecha 16/07/2013 y Actas Rectificativas de fechas 25/09/2013 y 27/11/2013. Socios: Hernán Torres, 29 años, argentino, casado, D.N.I. 30.206.831, de profesión comerciante y Mara Gabriela Carmignani, 29 años, argentina, casada, D.N.I. 30.206.935, de profesión arquitecta, ambos con domicilio en calle Chacabuco 1028, 8º "A", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: Elaboradora del Centro S.A. Sede y domicilio: Distrito 28 – Zona 16 - Lote 09 - Manzana 11, Barrio Coronel Olmedo, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tendrá como objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de: (A) COMERCIO EXTERIOR: Importación y exportación de bienes (mercaderías, materia primas y maquinarias) y servicios; (B) COMERCIALES: 1.- Compras de máquinas, equipos, repuestos, accesorios y partes de máquina para las industrias agropecuaria, metalmecánica, automotriz, de la construcción, electrónica, médica, alimenticia, indumentaria y textil, materiales de ferretería, materiales de construcción, materiales de acero inoxidable, filtros de agua y aire, cintas transportadoras, gases de calibración, muebles en todos sus formatos y variedades, artículos de librería, artículos de electrónica, computación y artefactos para el hogar, indumentaria, telas, hilados, fibras, artículos de talabartería y accesorios, artículos electrónicos y electrodomésticos, materiales plásticos y embalajes, granos, cereales y oleaginosas y sus productos derivados de la manufactura, bebidas sin alcohol, vinos, cervezas, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, insumos agropecuarios para la posterior comercialización, consignación y distribución de los mismos, tanto en el país como en el extranjero. 2.- Armado, ensamblaje, fraccionamiento y embalaje de los bienes descriptos en el apartado anterior, a los fines de permitir su posterior comercialización, consignación y/o distribución en el país o en el exterior; (C) SERVICIOS: 1.- Intermediación en la importación y exportación de bienes y servicios; 2.- Asesoramiento integral sobre la operatoria de Comercio Exterior en todo lo referente a: compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, prestación de servicios, contratación de servicios, asesoramiento técnico y comercial de los bienes o servicios que se adquieran, importen o exporten, contratación de fletes marítimos, aéreos o terrestres (abarcando este último tanto el transporte con camiones como el ferroviario) y contratación de seguros, y gestión y tramitación ante organismos públicos y privados, en asuntos relacionados a la operatoria de Comercio Exterior. 3.- Actividades de servicio técnico y de postventa de los bienes o servicios que se comercialicen: máquinas, equipos, repuestos, accesorios y partes de máquina para las industrias agropecuaria, metalmecánica, automotriz, de la construcción, electrónica, médica, alimenticia, indumentaria y textil, materiales de ferretería, materiales de construcción, materiales de acero inoxidable, filtros de agua y aire, cintas transportadoras, gases de calibración, muebles en todos sus formatos y variedades, artículos de librería, artículos de electrónica, computación y artefactos para el hogar, indumentaria, telas, hilados, fibras, artículos de talabartería y accesorios, artículos electrónicos y electrodomésticos, materiales plásticos y embalajes, granos, cereales y oleaginosas

y sus productos derivados de la manufactura, bebidas sin alcohol, vinos, cervezas, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, insumos agropecuarios. 4.- Representación y mandato de empresas vinculadas al objeto social, tanto en el país como en el extranjero, así como la comercialización, distribución, consignación, venta y servicio técnico y comercial de postventa de bienes y servicios que estas empresas le encomienden. 5.- Explotación de depósitos comerciales y locación y/o cesión temporaria de uso de lugares, compartimientos, o instalaciones fijas con destino a guarda y/o custodia y/o depósito de bienes, semovientes y valores. (D) CONSTRUCCION E INMOBILIARIA: 1.- Construcción de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, loteos, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería civil y arquitectura de carácter público o privado. Podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; 2.- Refacciones y mejoras. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, decoración, pintura y en general, todo tipo de reparación y mejora de inmuebles. 3.- Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, administración, proyecto, dirección ejecutiva, y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, como así también brindar capacitación y cursos en materia de construcción y arquitectura. 4.- Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmueble urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; (E) TRANSPORTE: 1.- Transporte de carga, fletes, mudanzas, caudales, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, combustibles, equipajes, cargas en general de cualquier tipo a nivel nacional e internacional, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. 2.- Emitir y negociar guías, cartas de portes, warrants y certificados de fletamentos. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto social y que las leyes Nacionales, Provinciales y Municipales autoricen. Capital: $ 100.000 representado en 100 acciones de Pesos $1.000 cada una, ordinarias clase "A", nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Hernán Torres, la cantidad de 90 acciones de $1.000 cada una, que representan la cantidad de $ 90.000 y Mara Gabriela Carmignani, 10 acciones de $1000 cada una, que representan la cantidad de $10.000. Administración: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro directores titulares, electos por el término de dos (2) ejercicios, quienes en su totalidad podrán ser reelectos. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo período, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Director Titular. El Director Titular reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto, en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Hernán Torres, veintinueve años de edad, argentino, casado, D.N.I. 30.206.831, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chacabuco 1028, 8º "A", Barrio Nueva Córdoba, DIRECTOR SUPLENTE: Mara Gabriela Carmignani, D.N.I. 30.206.935, veintinueve años de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Chacabuco 1028, 8º "A", Barrio Nueva Córdoba. Representación legal y uso de firma social: La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso, quien será el encargado de ejecutar las resoluciones del Directorio y de la Asamblea. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Fiscalización: El control de la sociedad será ejercida directamente por los socios, quienes ejercerán el derecho a contralor conforme lo estatuido en el art. 284 último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones. La Asamblea Ordinaria, bajo resolución tomada por la mayoría absoluta de los votos presentes que se emitan en la respectiva decisión, podrá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. Bajo tal consideración los Síndicos deberán reunir los requisitos y condiciones fijadas en la ley de Sociedades Comerciales y tendrán las atribuciones, derechos y deberes establecidos en el artículo 294 y concordantes de la ley 19.550 y sus modificaciones. Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550 y sus modificaciones podrá seguir prescindiendo de la Sindicatura. Por acta constitutiva se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Córdoba, 18/02/2014.

N° 2267 - $ 1863.-

PROLIMEC S.A

Por asamblea de fecha 24/06/2013 la sociedad PROLIMEC S.A. ha resuelto designar como Director Presidente a Javier Rafael Mecchia DNI. 21.398.180 y como Directora Suplente a María Elena Mecchia, DNI. 22.565.833 por el lapso de tres ejercicios.

N° 2249 - $ 54,60

PROLIMEC S.A

Por asambleas de fecha 7/11/11 y ratificativa del 16/7/12 la sociedad Prolimec S.A. ha resuelto cambiar la sede social a calle Ayacucho 341, Piso 5°, Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba .

N° 2251 - $ 54,60

EMPAR S.A.

Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 10 de fecha 17/06/2013 fueron elegidas y designados por el término de un ejercicio contable las autoridades de la sociedad, a saber: como Director Titular MARTIN PABLO AMENGUAL; y como Director Suplente CRISTINA BEATRIZ MARTORELLI. Por Acta de Directorio N° 18 de fecha 17/06/2013 se distribuyen los cargos: PRESIDENTE: Martín Pablo Amengual, D.N.I 22.077.712, domiciliado en Mz. 14, Lote 51 B° Tejas del Sur, Córdoba. DIRECTORA SUPLENTE: Cristina Beatriz Martorelli, D.N.I. 10.054.075, domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 9, Piso 11, Córdoba; ambos aceptan sus cargos y declaran no encontrarse comprendidos entre las prohibiciones e incompatibilidades del arto 264 de la L.S.C.-

N° 2254 - $ 122,80

ZONE GROUP S.A.

Constitución de Sociedad

Edicto Rectificatorio de la publicación de fecha 29/11/2013, bajo aviso N° 30708. Donde dice: " .. .PATRICIO ANDRES MATEOS, D.NI. 25.170.439, argentino, fecha de nacimiento 11/04/2103 ... "; debió decir: " .. .PATRICIO ANDRES MATEOS, D.N.I. 25.170.439, argentino, fecha de nacimiento 11/04/1976 ... ".- Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.-

N° 2255 - $ 54,60

COMPAÑIA DE DISTRIBUCION SIDERURGICA S.A.

Modificación Objeto Social

Por resolución de la Asamblea de Accionistas General extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2011 se modificó el artículo 4° del estatuto relativo al objeto social. El mismo queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades la comercialización, compra, venta, comisión, consignación, representación, importación, exportación y franquicias de productos siderúrgicos y materiales de construcción Así mismo, la sociedad tiene por objeto la construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart-hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. Asimismo, la sociedad tendrá por objeto la explotación agropecuaria. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto."

N° 2220 - $ 234.-

C y J SERRANO S.R.L.

Designación de Gerentes

Por instrumento de fecha 5 de junio de 2012, se reúnen los dos socios, la señora Carmen Verónica Serrano y el señor Julio César Serrano, resolviendo modificar la cláusula tercera del contrato constitutivo, que quedará redactada del siguiente modo: La administración de la sociedad la ejercerá en forma conjunta, alternada e indistinta uno o mas gerentes, socios o no, que durarán en su cargo mientras no haya una nueva designación. En este acto se acuerda designar Gerentes a Carmen Verónica Serrano D.N.I. 14.396.416 y Julio César Serrano D.N.I. 12.802.782. En toda actuación el Gerente deberá anteponer a su rúbrica un sello con el nombre de la sociedad. Con esta excepción rige la totalidad de dicho instrumento. (757 caracteres con espacios)

N° 2179 - $ 122.-

LUKANICOS S.A.

Renuncia de Autoridades

Edicto Ampliatorio del N° 26.082 publicado con fecha 23/10/13.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 31/05/13 se aceptó la renuncia del Director Gonzalo Miguel Gigy, D.N.I. N°: 24.268.460 y del Director Suplente Adrián Darío Brassiolo, D.N.I. N°: 24.770.172. Córdoba febrero de 2014 -

N° 2121 - $ 54,60

ESPA S.A.

Elección Autoridades

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria N° 13 del 01.10.2012, se resolvió determinar en 2 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por 3 ejercicios y se eligieron quiénes ocuparían dichos cargos. Como consecuencia de ello, el Directorio para los ejercicios N° 10, N° 11 y N° 12, quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Claudia Hernán Otta, D.N.I. N° 24.357.602.- VICEPRESIDENTE: Paola Fabiana Bonetto, D.N.I. N° 22.560.993.- DIRECTOR SUPLENTE: Esther Reynoso, D.N.I. N° 5.102.666.- SINDICATURA: Se prescinde.- Córdoba, 19 de Febrero de 2014.

N° 2140 - $ 98,40

AMERICAN L E M A D SA

Designación de Autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro 1, del 01/11/2013, y Acta de Directorio Nro. 4 de fecha 01/11/2013, se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, designándose PRESIDENTE: BORTOLOTTI, MONICA BEATRIZ, DNI 17.662.466, Y DIRECTOR SUPLENTE: CORAGLIA, LAUTARO FRANCISCO DNI 36.883.033.Todos con mandatos por tres ejercicios económicos.

N° 2150 - $ 61,20

HAUS STUTTGART S.A.

Cambio de domicilio

Por Acta de Directorio N° 33 del 24 de octubre de 2013 se fija el domicilio de la sociedad en: Moscoso y Peralta N° 2790 Dpto. 3 B° Alto Palermo C.P. 5009 en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 2163 - $ 54,60

INGEMAX S.A.

Elección de Directores

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 del 5 de septiembre de 2013 y por Acta de Directorio N° 36 del 9 de septiembre de 2013, se designó por los ejercicios 2014, 2015 Y 2016, el siguiente directorio: DIRECTOR TITULAR: Presidente:

Alejandro Alfredo Maiztegui Martínez, D.N.I. N° 20.096.055 Y DIRECTOR SUPLENTE: Gisela Cecilia Croppi, D.N.I. N° 22.562.383.

N° 2164 - $ 54,60

ASURENA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 3 de diciembre del 2012 fue designado el directorio de ASURENA S.A. por el termino estatutario de tres ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Graciela Catalina Boetto, DNI N° 16.371.714; Vicepresidente: María Inés Boetto, DNI N° 18.302.562; Director Suplente: Ercilia Helvecia Dapena, LC N° 3.740.065.

N° 2167 - $ 54,60

GRUPO ARES SA

Edicto Rectificativo del N° 26.142

Presidente Pedro Javier Sebastián García Gallego, el N° 11.735.038.

N° 2168 - $ 54,60

GEO DRILL S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 30/04/2013 se eligieron autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: JUAN MARTIN GATSCH, (DNI 16.158.780) Y Directora Suplente: CELINA LAJE ANAYA (DNI 18.592.360).

N° 2276 - $ 54,60

AGROGESTION S.A.
ALMAFUERTE

Por Acta de As. Ord. y Extraord. del 19/02/2014. Aprueba gestión del Direct. Designa Directorio p/ 3 ejercicios: Presidente: Javier Antonio Jalil, DNI: 22.445.995. Director Suplente: Claudio Andrés Torres, DNI: 24.771.471. Modifica Art. N° 1: La Sociedad se denomina AGROGESTION SA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Aprueba Balances al 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009, 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012. Cambio de Domicilio Legal a calle Francisco Orozco 69, de Cdad. de Almafuerte, Prov.de Cba, Rep. Arg.-

N° 2274 - $ 70,80

"EBLAGON GAZAGNE Y ASOCIADOS S.A."

Constitución De Sociedad

1) Fecha de Constitución: 13/09/2013; 2) SOCIOS: Cristian Alexis GAZAGNE, D.N.I. Nº 22.035.839, en carácter de GERENTE y en representación de "LA MEGA S.R.L.", INSCRIPTA el 1/10/1999 bajo la MATRICULA 1867—B, Modificación según Acta del 5/9/2011 – TEXTO ORDENADO - Inscripta en el Registro Público de Comercio en el 21/10/2011, bajo la MATRICULA 1867-B, con domicilio en calle Igualdad Nº 4.232, Barrio Villa Siburu de la ciudad de Córdoba y Alberto EBLAGON, nacido el 15/04/1945, Divorciado, Argentino, D.N.I. Nº 7.982.959, Comerciante, con domicilio Mz 63, Lote 113, Barrio La Rufina, La Calera, C.P. 5151 - Provincia de Córdoba; 3) Denominación: "EBLAGON GAZAGNE Y ASOCIADOS S.A." 4) Domicilio: domicilio legal en Jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: calle Telasco Castellano sin número, Lote 313, Barrio La Rufina, La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina; 5) Plazo: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: ALQUILER Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES PROPIOS: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá actuar como Fiduciante o Fiduciario y podrá ser Beneficiario y/o Fideicomisario en contratos de Fideicomisos, INMOBILIARIA – CONSTRUCTORA: Mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, arrendamiento, administración. Divisiones y loteos de inmuebles o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) Capital Social: el capital social en la suma de pesos Cien Mil ($ 100.000,-) representado por (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos Un Mil ($ 1.000,-) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscribe totalmente en este acto conforme el siguiente detalle: Cristian Alexis GAZAGNE, en representación de LA MEGA SRL, (34) acciones de pesos Un mil ($1.000,-) cada una por un total de pesos Treinta y cuatro Mil ($ 34.000,-) y Alberto EBLAGON, (66) acciones de pesos Un mil ($1.000,-) cada una por un total de pesos Sesenta y seis Mil ($ 66.000,-); que es integrado por los accionistas de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25 %) de la suscripción, o sea la suma de pesos veinticinco mil ($ 25.000,-) en dinero en efectivo y en este acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante de la suscripción o sea la suma de pesos setenta y cinco mil ($ 75.000,-) deberá integrarse en dinero en efectivo dentro de los dos (2) años de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. 9) Designación de Autoridades: Director Titular con el cargo de PRESIDENTE: Cristian Alexis GAZAGNE, D.N.I. Nº 22.035.839 y DIRECTOR SUPLENTE: Alberto EBLAGON, D.N.I. Nº 7.982.959. 10) Representación Legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio o, en su caso, del vicepresidente, en forma indistinta; 11) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando corresponda tener síndico estará a cargo de uno a tres síndicos titulares elegidos por la asamblea ordinaria por el término de un (1) ejercicio.12) Ejercicio Social): El ejercicio económico de la sociedad cierra el día treinta y uno (31) de marzo de cada año.

N° 2161 - $ 855.-

DEAN FUNES COMUNICACIONES S.A.

Regularización art. 22 Ley 19.550

Fecha: acta constitutiva: 25/09/2012, Acta Rectificativa Ratificativa Regularización: 16/10/2013. Socios: HUGO ALBERTO RAMON GENOVESIO, D.N.I. Nº10.633.699, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 31 de Agosto de 1953, de profesión Contador Público, estado civil casado, con domicilio real en calle Tomás A. Edison Nº109, Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; GINO ENZO GENOVESIO, D.N.I. Nº 30.754.411, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 17 de Junio de 1984, empleado, estado civil soltero, con domicilio real en calle 25 de Mayo Nº339, Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; y FABRICIO ARIEL BUSTOS, D.N.I. Nº24.915.737, de nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 2 de Octubre de 1975, empleado, de estado civil casado, con domicilio real en calle Madre Catalina Nº611, ampliación Cerro del Sol de la Ciudad de Déan Funes, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba. Denominación: DEAN FUNES COMUNICACIONES S.A.. Domicilio: calle 25 de Mayo N° 226 de la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba.-. Plazo de duración: cincuenta (50) años contados desde la Inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con: la construcción, instalación, locación y explotación comercial de redes de alta capacidad de fibra óptica y/o cable coaxial, la prestación de servicio de datos, de internet, televisión por cable y asimismo servicio de radiodifusión de acuerdo con los términos y previsiones de la Ley 26.522 y su reglamentación.- Capital: Pesos Cien Mil ($100.000) representado por Mil (1.000) acciones de Pesos Cien (100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscribe conforme al siguiente detalle: a)- El accionista Sr Hugo Alberto Ramón Genovesio: 300 acciones que representan $30.000; b)- Gino Enzo Genovesio: 300 acciones que representan $30.000; c)- Fabricio Ariel Bustos: 400 acciones que representan $40.000.- Administración: La administración de la Sociedad estará cargo de un DIRECTORIO compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), electos por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección.- Designación de autoridades: Presidente: Gino Enzo Genovesio; Vicepresidente: Hugo Alberto Ramón Genovesio; Director Titular: Fabricio Ariel Bustos, Director Suplente: Marcos Javier Manzur, D.N.I. Nº 24.915.804, de estado civil soltero, de profesión Técnico Audiovisual, argentino, nacido el 22/11/1975, con domicilio en Callejón Rivera s/n, Ciudad de Deán Funes, Dpto Ischilín, Pcia de Córdoba.- Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o Vicepresidente del Directorio, quienes en ejercicio de la misma podrán actuar de manera conjunta y/o indistinta. - Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550.. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del art 299 de la mencionada ley, cada dos (2) ejercicios, la Asamblea deberá designar Sindico Titular y Suplente.- Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día treinta (30) de abril de cada año.

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAGUNA LARGA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 15 de Marzo de 2014, a las 18 hs. en Rioja N° 452, Laguna Larga, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos (2) socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de la Asamblea. 2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Dictamen del Contador e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Anual N° 17 cerrado el 30 de Septiembre de 2013.4°) Elección parcial de la Comisión Directiva, a saber: A) Por dos años: Vice-Presidente, Pro-

Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Titular 2° y Vocal Suplente 20. B) Por un año: Dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplentes. C) Por un año: una Junta Electoral compuesta de dos miembros titulares y uno suplente. El presidente.

3 días – 2012 – 25/2/2014 - $ 463,20

A.D.A.S.E.C. ARGENTINA
ASOCIACION DE AYUDA SOCIAL, ECOLOGICA Y CULTURAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/3/2014, a las 20 hs. en la sede de Santa Rosa 922 Of. 03 Alberdi. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Re convocatoria de la asamblea general ordinaria: fecha y temario. Desarrollo de los Temas: 1) Se da lectura al acta anterior. 2) Por no poder realizarse la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, según consta en el Acta 361, por haberse decretado asueto provincial, sin previo aviso, desde el 23/12/2013 hasta el 31/1/2014 inclusive, se re convoca a asamblea general ordinaria y se establece como fecha para su realización el día 12/3/2014, a las 20,00 hs., con el siguiente. Orden del Día: a) Lectura del acta anterior; b) Lectura de memoria y balance de actividades correspondientes al ejercicio cerrado al 30/9/2013. c) Fijar nuevo domicilio legal de sede central; d) Actualización de cuota societaria. e) Renovación de autoridades administrativas y comisión revisora de cuentas por un año; f) Elección de dos socios para la firma del acta. La Secretaria.

3 días – 2078 – 25/2/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL HÉRCULES

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 28 de Marzo de 2014 a las 18:00 horas en su sede social, sita en calle Bv. Ocampo 482, Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario.- 2. Consideración de las razones por las que se convocó a Asamblea fuera del término legal.-3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de gastos y recursos, e Informe de la Junta fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2013. - 4. Análisis de la situación institucional, y de los servicios presente y futuro. -

3 días - 2285 - 25/2/2014 - s/c.

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA PASCANAS

PASCANAS

Convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Marzo del año 2.014, a las 21,30 horas en el local de nuestra administración, situada en calle Rivadavia 323 de esta Localidad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2.013.- 3) Consideración y autorización para la venta de los siguientes inmuebles ubicados en calle Ramón O. Carbo N° 32, N° 44, N°56, N°43 y N° 55 todos de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba.- 4) Motivos por el cual se celebra la asamblea fuera de término.5) Tratamiento de la cuota social y de ingreso.- El Secretario.

3 días - 2288 - 25/2/2014 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE
ASOCIADOS DEL CLUB A. UNION

ALICIA

convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que celebrara esta Institución, el día 28 de Marzo de 2014 a las 20:00 horas en el local del Club Atlético Unión, sito en calle Belgrano 375 de la localidad de Alicia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos (2) Asociados para que conjuntamente al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Informe del Contador Certificante y de la Junta Fiscalizadora; Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2013.- 3) Informe de las donaciones y subsidios al área de deporte y recreación del ejercicio cerrado al 31/12/2013.- 4) Informe Adquisición de terreno en la localidad de Alicia, designado como Lote N 12, Quinta N 58, que mide 18,50mts de frente por 50,00mts de fondo, destinado a un futuro loteo y posterior venta.- 5) Consideración de la aplicación del Art. 24 Inc. C de la ley 20.321 y Resolución 152/90 del INAES. 6) Puesta en consideración del Plan de Regularización y Saneamiento establecido por la Res. 1418/03 de INAES.- 7) Tratamiento de la Cuota Societaria.- 8) Renovación Parcial del Consejo Directivo por el término de 2 años: Vocal Titular Segundo, Vocal Suplente Segundo. Junta Fiscalizadora por el termino de 2 años: Fiscalizador Titular Segundo, Fiscalizador Titular Tercero, Fiscalizador Suplente Segundo, Fiscalizador Suplente Tercero, todos por cumplimiento de mandato.- Tercer Punto: Publicación de la convocatoria a Asamblea que se realizara en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, encargando dicho tramite el señor presidente Ing. Sergio Dealbera, la distribución de la convocatoria a todos los asociados de la Asociación Mutual de Asoc. Del Club A. Unión. El Secretario.

3 días – 2286 - 25/2/2014 - s/c.

POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

RIO CUARTO

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, convócase en primera y segunda convocatoria a los Señores accionistas de "Policlínico Privado "San Lucas S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse esta última una hora después de la primera, para el día 26 de Marzo de 2014 a las 19:00 horas, en la sede social de calle Mitre N° 930 de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Considerar la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Octubre de 2013; 3) Tratamiento y resolución del resultado del ejercicio considerado; 4) Aprobación de la gestión del actual Directorio; El presidente.

5 días – 2471 – 27/2/2014 - $ 1671.-

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO
SAN CARLOS

LOS SURGENTES

Convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar en nuestra Entidad Mutual, ubicada en Gdor. Garzón N° 398 de esta localidad de Los Surgentes, el día 31 de Marzo del 2014, a las 21 horas, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la presente Asamblea.- 2°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo,. Cuadros Demostrativos, Notas e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Vigésimo Tercer Ejercicio Económico cerrado al 30 de Noviembre de 2013. 3°) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N° 152/90. 4°) Consideración de1 monto de la Cuota Social. 5°) Consideración de la autorización para la compra de los siguientes inmuebles urbanos: N° de Cuenta/Nomenclatura catastral: 190-425055716; 190-425055724 y 190-422785977. El Secretario.

3 días - 2287 - 25/2/2014 - s/c.

CARLOS PAZ GAS SA

Cumpliendo con lo establecido en el art. 236; 237; 294 de LSC y lo dispuesto en Estatuto Societario, el Síndico de Carlos Paz Gas SA hace saber que convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día siete (07) de Marzo de 2014 a las nueve (09) horas en la sede social de la Entidad, Avda. Sabattini n° 37 de esta ciudad de Villa Carlos Paz, a fin de tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración y Resolución sobre remuneración de Directores representantes de Socio Clase "A" 2°) Constitución y subsistencia de la Garantía de los Directores representantes Socio Clase "A". 3°) Contrato EVN SA. - Obra PRP calle Asunción 4°) Contrato Cashmobile. 5°) Designación de Gerente. Carlos Paz, 15 de Febrero de 2014. Las Asambleas se considerarán en Quórum y quedarán constituidas válidamente con la mitad más uno de los socios activos. Si no hubiese quórum la Asamblea se considerará legalmente constituida una hora después de la indicada con cualquier número de socios presentes. Artículos: 15 Estatuto Societario: 233; 237; 238, 243 LSC. El Síndico.

3 días – 1805 – 24/2/2014 - $ 643,08

TRANSPORTADORES UNIDOS DE CANALS A.C.

TRANSPORTADORES UNIDOS DE CANAL S.A.C. convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en Ruta provincial N° 3 y Vías del FFCC, de la localidad de Canals, para el día 10 de Marzo de 2014 a las 20:30 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1- Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de Asamblea. 2- Causales por las que se convoca fuera de término.- 3- Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado al 31/12/2012.- 4- Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Tres vocales titulares, y dos vocales suplentes, los que tendrán un mandato por el término de un año. 5- Elección de tres Revisadores de Cuentas titulares y dos Revisadores de Cuentas suplentes con un mandato por el término de un año. El Secretario.

3 días – 1951 – 24/2/2014 - $ 500

HUINCA CABLE VISION SA

CONVOCASE a los Señores Accionistas de HUINCA CABLE VISION SA, a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de HUINCA CABLE VISION SA a celebrarse el 2 de Abril de 2014, a las 8,30 horas, en la sede social sita en Juramento N° 22 de la localidad de Huinca Renanco, provincia de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Cesación de las autoridades del Directorio de la Sociedad y designación de una nueva composición del Directorio. EL DIRECTORIO.

5 días – 2149 – 26/2/2014 - $ 1111,50

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE LOS COCOS

LOS COCOS

Se convoca a los Sres. Asociados de la Institución a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Marzo de 2014 a las 16,00 hs. en la sede de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Cocos, Sita en Av. Dra. Cecilia Grierson 1387, para tratar los siguientes temas. Orden del Día l. Lectura del Acta anterior N° 317. 2. Designación de Dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, Suscriban en el Acta. 3. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días – 1865 – 24/2/2014 - s/c.

MIELES DEL SUR S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de MIELES DEL SUR S.A. para el día 14 de marzo 2014 en la sede social sito en calle Tomas de Anchorena e Intendente Daguerre

de la ciudad de Río Cuarto a Asamblea General Ordinaria a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, para tratar en Asamblea General Ordinaria el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 2) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria del Directorio , Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2013. 4) Elección de Autoridades. Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la fecha fijada para la asamblea.- El Directorio.

5 días - 1588 - 25/2/2014 - $ 969.-

CRILLON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2014, a las 20 hs en Gral. Paz 1043, Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término 3) Consideración documentos anuales prescriptos por el inc. 10 Art 234 del Decreto Ley 19550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2013.- 4) Proyecto de Distribución de Utilidades. 5) Consideración pago honorarios al Directorio, Sindicatura y Dividendos. 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección correspondiente por los términos estatutarios.- 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente.- NOTA recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidas al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.-

5 días – 1587 – 25/2/2014 - $ 830.-

LABORATORIOS CABUCHI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2013, para el día 14 de Marzo de 2014, a las 20 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después, es decir a las 21 horas en segunda convocatoria, en el local sito en calle Tucumán N° 1301 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1.- Aprobación del balance general, estado de resultados y anexos, distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2013. 2.- Remuneración del Directorio. 3.- Elección de Directores, distribución de cargos. 4.- Ratificación por parte de la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio en el presente ejercicio. 5.- Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

5 días – 1479 – 24/2/2014 - $ 1626

BERTOTTO, BOGLIONE S.A.
MARCOS JUÁREZ

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de marzo de 2014 a las 15 horas en nuestro establecimiento fabril, sito en calle Intendente Jorge Loinas (E) 1011, Marcos Juárez (Cba.) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el acta de asamblea juntamente con el señor Presidente. 2) Modificación del Art. 4° (Titulo Segundo) de los estatutos sociales vigente, con el fin de incluir la autorización para que la empresa pueda realizar fletes nacionales e internacionales con transporte propio.- Se informa a los señores Accionistas que el libro Depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales será c1ausurado e1 26/02/2014 a las 18 horas, conforme el Art. 238 de la Ley 19.550. “El Directorio”.

5 días – 1488 – 24/2/2014 - $ 685

SOCIEDADES COMERCIALES

GEMINIANO S.A.

En la Ciudad de Córdoba, el 15 de octubre del 2013, siendo las 11.30 hs se Reúnen en Asamblea Ordinaria, en su Sede Social de Mnzna 48 , lote 9 de Bº Country Loma de la Carolina, los señores Accionistas de Geminiano s.a. para considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Preside la reunión la Sra. Liliana Agueda Melgarejo, DNI: 16.408.976 y Estela del Valle Melgarejo, DNI: 13.681.865, para que firmen el Acta de Asamblea lo que es aprobado por unanimidad. Segundo: Se consideró la memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico nº 243 finalizado el 30 de junio del 2013 el que es aprobado por unanimidad. Tercero: Se aprobó la gestión del Directorio, conforme con el alcance del art. 275 de la ley nº 19.550 aprobada por unanimidad. Cuarto: Se determinó el número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los cargos por tres ejercicios, resultaron electos por unanimidad de los votos presentes se resolvió por el término de tres ejercicios fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el suplente. Resultaron electos como Directores Titulares, la Srita Liliana Agueda Melgarejo , DNI: 16.408.976, con domicilio en mzna 48 , lote 9 Bo. Loma de la Carolina, y la Sra. Estela del Valle Melgarejo , DNI: 13.681.976, con domicilio en Mnzna 48 lote 9 , Bo. Loma de la Carolina, como Director suplente, García Sandoz Roberto Daniel , con DNI: 12.745.305, con domicilio en calle Esquiú nº 125 de la Ciudad de Córdoba, todos por el término de tres años. En este acto por unanimidad se designa como Presidente, la Srita Liliana Agueda Melgarejo y Como Vicepresidente la Sra Estela del Valle Melgarejo . Los Señores Directores Titulares que se hallan presente, aceptación de los cargos respectivos.

3 días – 2038 – 25/2/2014 - $ 1003,80

G.R.I.F. SA – PILAY SA - UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N° 150 suscripto en fecha 13 de Mayo de 2008 entre G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE y el Sr. Roqué Tomás Alejandro D.N.I. N° 20.870.696 ha sido extraviado por el mismo.

5 días – 1699 – 26/2/2014 - $ 273.-

REGAM PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 N° 244 suscripto en fecha 25 de Febrero de 2010 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y el Sr.: Miranda, Jorge Eduardo, DNI 7.630.454 ha sido extraviado por el mismo

5 días - 1435 – 24/2/2014 - $ 273.-

REGAM PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que él contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 N° 185 suscripto en fecha 25 de Octubre de 2010 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sra.: Ceballos, Mónica Elvira, DNJ 12:141.411 ha sido extraviado por el mismo.-

5 días - 1436 – 24/2/2014 - $ 273.-

FONDOS DE COMERCIO

BENGOLEA. En cumplimiento de la Ley 11.867 se comunica que Marcelo Gustavo VIGLIANCO D.N.I. 22.399.183, con domicilio en calle Gregoria Eva Fuentes de Tonelli N° 240 de la localidad de Bengolea, Provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere a Flavia Patricia PUSSETTO D.N.I. 25.832.951, con domicilio en calle Martín Fierro N° 0 de la localidad de Bengolea, Provincia de Córdoba, el negocio de FARMACIA que funciona bajo el nombre de "FARMACIA VIGLIANCO", de VIGLIANCO, Marcelo Gustavo, CUIT NRO. 20-22399183-2, ubicado en calle Gregoria Eva Fuentes de Tonelli N° 240 de la localidad de Bengolea, Provincia de Córdoba.- Oposiciones al Cr. Ricardo Adrián HIPPIMAYER, con domicilio en calle Tomas Almada N° 165 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba.-

5 días – 1589 – 25/2/2014 - $ 553.-